

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA - 30 - ABRIL - 2019 HORA: 19:00

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.
Plaza Nueva, nº 1-1ª Planta

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintiséis de marzo y uno de abril de 2019.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto 2018 del Ayuntamiento y sus entes dependientes.
4. Expediente nº 6/2019 de modificación del Presupuesto por transferencias de crédito.
5. Expediente nº 10/2019 de modificación del Presupuesto mediante suplementos de crédito.
6. Revisión del Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno el 26 de junio de 2018 para el periodo 2017/2019 por incumplimiento de la regla de gasto con la liquidación del ejercicio y adopción de medidas.
7. Expediente nº 2/2019 de reconocimiento extrajudicial de crédito.
8. Justificación de la subvención concedida a la Asociación de Cofradías y Hermandades de Jauja, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
9. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Cementerio "San José" de Jauja en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
10. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Luentina de Fibromialgia "ALUFI" en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
11. Justificación de la subvención concedida a la Coral Luentina en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
12. Proposición sobre la justificación de la subvención concedida a la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena "Eliosana", en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
13. Proposición sobre rectificación del inventario general consolidado a 31-12-2018.
14. Proposición sobre prórroga del convenio de colaboración con la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena "Eliosana".

Código seguro de verificación (CSV):

EE0C AC9D FD94 5096 7E3E



EE0CAC9DFD9450967E3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/4/2019

15. Reglamento de la persona Defensora de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Lucena.

16. Modificación de los Estatutos del Consejo Económico y Social de Lucena y cambio de denominación a "Consejo de Ciudad de Lucena"

17. Convenio de colaboración con los hermanos González Palma.

18. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles" y aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2019.

19. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Lucentina de la Subbética de jugadores de azar en rehabilitación (ALSUBJER) y aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2019.

20. Propuesta del concejal D. Vicente Dalda García-Taheño, sobre petición a la Junta de Andalucía de implantación en Lucena de un Ciclo Formativo en automatización y robótica industrial.

21. Toma de conocimiento del informe anual de 2018 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

22. Toma de conocimiento de la Memoria de actividades del Centro Municipal de Servicios Sociales 2018

23. Presentación de la candidatura de Lucena a Ciudad Creativa de la Música 2019.

24. Propuesta del Concejal D. Vicente Dalda García- Taheño para creación de un parque público municipal para grandes industrias.

25. Propuesta del Concejal D. Vicente Dalda García-Taheño para creación de una ordenanza municipal de obras menores.

26. Propuesta de modificación de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal en materia de contratación.

27. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.

28. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

EE0C AC9D FD94 5096 7E3E



EE0CAC9DFD9450967E3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/4/2019